



Se queda con fuero García Cabeza de Vaca: SCJN

Magistrados también **invalidan la orden de aprehensión contra el gobernador tamaulipeco**; proyectos de sentencia violan la Constitución, explican

**ANTONIO LÓPEZ
Y ROBERTO AGUILAR**
—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad de cinco votos, los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron invalidar la orden de aprehensión girada contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como dejarle el fuero que le brinda inmunidad judicial.

Se trató de dos proyectos de sentencia a cargo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a través de los cuales se determinó que tanto el desafuero avalado en la Cámara de Diputados, como la orden de aprehensión emitida por la Fiscalía General de la República (FGR), "violan directamente la Constitución y suplantando indebidamente las facultades del Congreso del estado de Tamaulipas".

La primera resolución señala que el gobernador sigue contando con el fuero constitucional, toda vez que el Congreso

de Tamaulipas no validó la declaratoria de procedencia que el recinto legislativo de San Lázaro aprobó el 28 abril de 2021, por lo que "no se completó el proceso de desafuero".

Respecto a la orden de aprehensión (girada por la FGR el 18 de mayo de 2021, por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada), la resolución del Máximo Tribunal sostiene que tanto los fiscales como el juez que mandataron la captura de García Cabeza de Vaca, "violaron el artículo 111 de la Constitución, que otorga doble protección a los funcionarios de los estados respecto al Poder Federal".

"Equivale a suplantar al poder actor en la decisión última sobre la inmunidad procesal de la que goza el gobernador de Tamaulipas", refiere el proyecto de sentencia.

Las resoluciones dan la razón a un par de controversias interpuestas por el Congreso de Tamaulipas, que denunciaron usurpación a sus funciones y soberanía.

Así, el mandatario tamaulipeco gozará de fuero hasta el fin de su administración, que concluye el próximo 30 de septiembre.

"El tiempo y la ley me han dado la razón"

Tras las resoluciones de la Corte, el gobernador García Cabeza de Vaca afirmó que siempre tuvo la razón, "y que, en todo momento, actuamos con estricto apego a la verdad".

A través de un video, el mandatario tamaulipeco dijo que con ello "se revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados".

Explicó que, por un lado, los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena, en su intento por desafiarlo, y "por el otro, destacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador; el tiempo y la ley me han dado la razón,



una y otra vez”.

García Cabeza de Vaca aseguró que las denuncias promovidas en su contra “fueron fabricadas, estaban sustentadas en mentiras”.

Mencionó que el proceso de desafuero fue impuesto por el partido en el gobierno, “para sacar tajada política en los procesos electorales de 2021 y 2022”.

En cuanto al juez de Control, el gobernador dijo que en lugar de observar la Constitución, “se dejó intimidar y actuó por consigna, a pesar de la falta de elementos, de las inconsistencias del proceso y,

sobre todo, de la evidencia aportada que desmentía cada una de las acusaciones”.

Consideró que la decisión de la Suprema Corte es muy importante porque va más allá de Tamaulipas, “al hacer valer la Constitución y el federalismo frente a intereses políticos sectarios, el Poder Judicial sienta un precedente que libera de amenazas de sometimiento político a otros gobernadores, diputados locales, magistrados del Poder Judicial de los estados, así como fiscales autónomos en las entidades federativas”, comentó. ●

RESOLUCIÓN DE LA SCJN SOBRE LA ORDEN DE CAPTURA

“(Los fiscales y el juez) violaron el artículo 111 de la Constitución, que otorga doble protección a los funcionarios de los estados respecto al Poder Federal”



Tras las resoluciones de la SCJN, Francisco García Cabeza de Vaca dijo que siempre tuvo la razón, “y que, en todo momento, actuamos con estricto apego a la verdad”.